

GUÍA METODOLÓGICA PARA REALIZAR TALLERES CON LÍDERES Y ORGANIZACIONES ÉTNICAS



MULTIPLICADORES
COMUNITARIOS



Implementado por
giz

Einheit in Vielfalt
für Mensch und
Zusammenhalt (EUV) GmbH



Diócesis de Apartadó

Con la cooperación de:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Programa ProPaz/ForPaz
Carrera 24 núm. 39A-41 Parkway Bogotá D.C., Colombia.

Rebekka Rust
Coordinadora General del Programa ProPaz.

Jhon A. Castañeda Zambrano
Coordinador Proyecto ForPaz

Esmeralda Rodríguez Fernández
Asesora Técnica Fortalecimiento Institucional

“Esta publicación ha sido apoyada por el Programa de Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia ProPaz, en el marco del componente ForPaz, cofinanciado por la Unión Europea e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.” Las ideas presentadas en este texto son responsabilidad exclusiva de los(as) autores(as) y no comprometen la línea institucional de la UE ni de la GIZ.”

Este documento fue construido en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de gestión local a través del conocimiento de la normatividad étnico territorial” implementado por la Diócesis de Apartadó en el Urabá Antioqueño (Mutatá), Darién Chocoano (Carmen del Darién) y Sur de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta y Valencia).

**Apartadó, Antioquia.
2020**

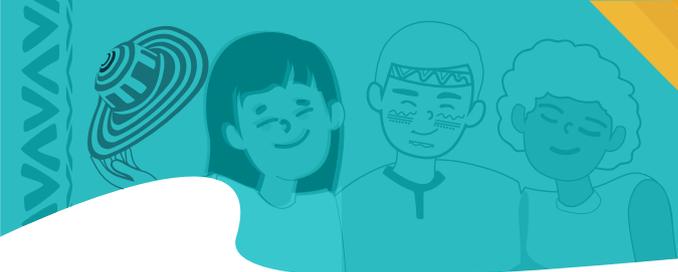
Autores: Diócesis de Apartadó.

Construcción temática y pedagógica.

Edith Janeth Córdoba Rivas.
Martha Cecilia Cuesta.

Impreso en Apartadó.
Julio 2020.





Contenido

Pág.

Introducción	1
Consideraciones metodológicas	2
Metodología 1: Mecanismos de participación ciudadana	5
Metodología 2: Capítulo étnico incluido en el Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc.	15
Metodología 3: Consulta previa profundización teórica	26
Metodología 4: Estudio de las sentencias T622 y T733	31
Metodología 5: Acercamiento e interpretación jurídica convenio no. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989 y la ley 21 de 1995, ley 89 de 1890 y la ley 70 de 1993.	39
Recursos metodológicos	49
Dinámicas y aplausos	51
Aplausos	52
Anexos	53
Referencias bibliográficas	59





INTRODUCCIÓN

El presente documento, estructurado a manera de guía metodológica y temática, es resultado del componente de formación a líderes y lideresas en normatividad étnica, el cual se desarrolló con un aproximado de 110 líderes y lideresas, de seis municipios priorizados en el proyecto Fortalecimiento de capacidades de gestión local a través del conocimiento de la normatividad étnicoterritorial, financiado por la Cooperación Alemana Para el Desarrollo - GIZ y la Unión Europea, los municipios de Mutatá - Antioquia, Carmen del Darién-Chocó y los municipios del sur de Córdoba: Puerto Libertador, Montelibano, Valencia y Tierralta.

En la búsqueda del continuo fortalecimiento de los líderes, sus organizaciones y comunidades, se realiza este material, como una apuesta de sostenibilidad y fortalecimiento, que pretende brindar herramientas sencillas para promover procesos de réplica por parte de las comunidades, desarrolla esta herramienta para que los líderes puedan continuar gestionando las capacidades y conocimientos colectivos como “Formadores de Formadores”. Proceso que tiene como propósito brindar herramientas metodológicas y material de capacitación que les permita avanzar en el ejercicio la promoción de réplicas en sus comunidades para el conocimiento de la normatividad étnica, el fortalecimiento del proceso organizativo y la incidencia.

Este proyecto se dio en el marco del trabajo del PDP Cordupaz y la Diócesis de Apartadó, como aliados estratégicos en el marco del programa FORPAZ Fortalecimiento y Consolidación de Capacidades Locales y Regionales para la Planificación, el Ordenamiento Territorial y la Construcción de la Paz.



CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

¿A quién está dirigida esta guía?

Esta guía va dirigida especialmente a los líderes y organizaciones étnicas de los territorios y a los funcionarios de las administraciones municipales que tienen procesos de interlocución directa con los procesos étnicos de sus territorios. La guía además es una herramienta para el fortalecimiento de los procesos de formación para la participación y la incidencia en sus territorios frente a los temas de normatividad étnica; también es una apuesta a la sostenibilidad del proceso de réplicas “Formador de Formadores”, planteado desde el proyecto Fortalecimiento de capacidades de gestión local a través del conocimiento de la normatividad étnico territorial acompañado, dinamizado e implementado desde la Diócesis de Apartadó.

Recomendaciones generales:

Las metodologías propuestas utilizan técnicas donde los participantes son los principales actores y constructores de los temas y contenidos e impulsan experiencias vivenciales, de tipo individual y colectivo para reflexionar y consolidar la aprehensión de saberes.

En el documento encontraremos una serie de metodologías de aproximadamente cuatro horas de duración cada sección. El esquema de cada tema incluye los objetivos y una guía para desarrollar la actividad paso a paso.

En cuanto a los materiales de apoyo el multiplicador, de acuerdo a su grupo, puede seleccionar aquellos que sean más relevantes, sin embargo, es importante que los talleres se lleven a cabo en el orden establecido. El número de participantes pueden oscilar entre 15-20, sin embargo se deja a criterio del multiplicador el manejar grupos más pequeños o más grandes (máximo 30). De acuerdo a las diversas dinámicas territoriales.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para la preparación y momentos a tener presentes en cada taller.

Los temas propuestos en esta guía requieren una preparación adecuada y cuenta con distintos momentos que el multiplicador debe tener presente para que el proceso y la experiencia de los participantes sean fructíferos y gratificantes. Para ello proponemos los siguientes momentos.



Logística

Se debe preparar el espacio y recursos para cada tema antes de ser implementado. Para esto se sugiere contar con un espacio amplio, cómodo, que en lo posible cuente con muy buena ventilación, que esté acorde al número de participantes. Disponer de sillas en círculo o media luna, estas permiten crear un ambiente de intimidad y pertenencia. Disponer de todos los materiales y documentos que se requieran para el taller en un solo lugar ordenado y accesible al multiplicador.



Bienvenida y presentación de objetivo

Es momento de acoger a los participantes y realizar el encuadre de la participación, es decir, explicar el objetivo del proceso de formación, el número de encuentros y compromisos esperados de los participantes es importante pactar los tiempos de encuentro, las reglas de juego a seguir por el grupo y clarificar inquietudes de los participantes. Es necesario, por ejemplo, reforzar la necesidad de mantener la confidencialidad, el respeto por el otro, la puntualidad, uso de la palabra, uso de elementos electrónico (celulares y otros). Estas reglas deben reforzarse en todas las sesiones.



Saberes previos

Es bueno conocer lo que saben los participantes respecto a los temas que se desarrollan en cada sección. Se debe preguntar a los participantes que se entiende sobre el tema, escribirlos en un papelógrafo y luego articular estos saberes con las ideas fuerza de cada ejercicio.



Experiencias vivenciales

Muchos ejercicios de esta guía los participantes son llevados a experimentar situaciones que ejemplifican los temas tratados. Hay ejercicios para la integración de los participantes, para vivenciar un tema, analizarlo, para levantar opiniones, reflexionar o crear propuestas de acción. Estos sirven de ejemplo para reforzar los contenidos o familiarizar a los participantes con las ideas fuerzas.



Plenaria y desarrollo de contenidos

Este momento reúne a la totalidad de los participantes en un gran grupo, a fin de que todos sean parte de las conclusiones del ejercicio. En esta fase se pueden presentar los temas y trabajos grupales, se invita a exponer ideas, se debate y discuten puntos de vista, con el fin de llegar a conclusiones que reflejen una mirada común o cercana entre los participantes.



Evaluación y cierre

Hacer un cierre con los integrantes de la comunidad u organización participante, en donde tengan la oportunidad de compartir sus opiniones, sentires y vivencias frente a la experiencia de formación.



METODOLOGÍA 1

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo:	Duración total:	Dirigida a:
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana.	4 horas y 20 minutos aproximadamente.	Líderes y organizaciones étnicas.
Cantidad de participantes:	Dificultad de la dinámica:	Lugar:
Hasta 25 personas.	Poca. Es una dinámica sencilla.	En un salón de reuniones o espacio comunitario.

El/la multiplicador /a: Es una persona que se ha formado anteriormente en temas afines, o docentes, funcionarios públicos.

Materiales: Papel periódico pliegos, cartulinas, marcadores, crayolas o lápices de colores, cinta adhesiva, proyector y computadora (estos dos últimos pueden reemplazarse por láminas y papel previamente elaborados con la información, copias de los documentos temáticos y casos propuestos).

Preparación: Esta dinámica requiere de una preparación previa. El/la coordinador/a debe reunir la información que compartirá con las y los participantes, con anterioridad al taller. Para ello se recomienda leer el documento Ley 134 de 1994 (mayo 31) por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Invitación: El multiplicador debe explicar el objetivo de la reunión, quiénes van a participar así como el modo en que se realizará la dinámica, de forma muy resumida.

DESARROLLO DEL TALLER

PRIMER PASO

INICIO Y PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES (20 MINUTOS)

El multiplicador del encuentro invita a las personas presentes a sentarse en círculo.

Luego prosigue de la siguiente manera:

- Da la bienvenida, agradece la presencia de todos y se presenta diciendo su nombre.
- Luego recuerda el objetivo del taller.



- Posteriormente, invita a todos/as a presentarse utilizando la siguiente técnica: Los saludos, se crearan cuatro saludos, el multiplicador mencionará cada número y los participantes al escuchar el número deberán hacer el gesto indicado. Todos los participantes caminarán por el espacio en cuatro modos, lento, medio lento, rápido y súper rápido.

Saludo 1

Saludan colocando las manos en reverencia, y comparten su nombre.

Saludo 2

Se saludan diciendo HAU (colocan la mano derecha al lado) comparten un poco sobre sus gustos.

Saludo 3

Tocar la oreja del compañero y sonreír, hablan un poco sobre su comunidad, / organización.

Saludo 4

Y o n g b á o : deben darse un abrazo y compartir las expectativas que traen para el encuentro.

- Recordar siempre después de cada saludo caminar por el espacio.
- Es importante ir generando un clima de confianza y seguridad desde el principio.

SEGUNDO PASO

Formación de grupos (15 minutos)

Para este ejercicio se empleará la técnica de la Granja, el multiplicador explicará a los participantes que a cada uno se le entregará una tarjeta con nombres de animales y deberán buscarse con los sonidos. Se deben escribir la cantidad de animales según el número de grupos que dese formar. Ejemplo: pato, patico, perros, gatos...

Nota: En pequeños grupos las personas se sienten más seguras y en confianza y tienen la posibilidad de hablar y escucharse.



TERCER PASO

Trabajo en grupo

Primera Parte (60 minutos) Mecanismos de participación ciudadana

Antes de iniciar el trabajo grupal repartir a cada participante una hoja, y comenzar con una breve lluvia de ideas en torno a lo que se les ocurra acerca de la palabra PARTICIPACIÓN, Posteriormente compartir esas ideas escritas para llegar a un consenso.

Acto seguido, el multiplicador explica el trabajo que realizará cada grupo.

El mismo consistirá en:

Leer el documento de la ley estatutaria 134 de 1994, a cada equipo se le asigna un tema o capítulo para que lo conversen y posteriormente compartan sus apreciaciones a los compañeros de grupo.



CUARTO PASO

Cada grupo presenta en plenaria lo que trabajó. Si hay 6 pequeños grupos, cada uno tendrá 5 minutos para la presentación.

Cada grupo escoge uno o dos portavoces que harán la presentación ante el auditorio.



Presentación del trabajo grupal en plenaria (30 minutos)

QUINTO PASO

Información los diferentes mecanismos de participación (30 minutos)

El multiplicador debe hacer una introducción para empezar a compartir información sobre los diferentes mecanismos de participación. A modo de ejemplo podría decir: “ayudarnos a comprender que la participación se construye y se constituye en un proceso a través del cual cada individuo se reconoce como personalidad única, activa y como auténtico miembro de un grupo o comunidad, se compromete responsablemente en la solución de los problemas comunes, en un clima de estrecha comunicación, respeto al otro y ayuda mutuamente”.

El multiplicador presenta al grupo, a través de tarjetas, dibujos, materiales impresos o Power Point, los diferentes mecanismos de participación ciudadana. La explica brevemente y deja un espacio, después de mencionar a cada una, para preguntas, comentarios y para buscar ejemplos entre todos/as.

Los Mecanismos de Participación Ciudadana, están definidos en la Constitución Política de 1991 (art. 103) y se constituyen como herramientas o instrumentos con los que ciudadanos y ciudadanas pueden ejercer su soberanía, acompañando y haciendo control social de las acciones del Estado. Pueden ser de “origen popular” o de “autoridad pública”, según sean promovidos mediante solicitudes ciudadanas (avaladas por firmas) o, si son promovidos por autoridades públicas (en los términos que define la Ley). Estos mecanismos están reglamentados en la Ley 134 de 1994 y fueron complementados y modificados a través de la Ley 1757 de 2015.

Entre estos mecanismos se encuentran los siguientes.

Mecanismos de participación

El voto



Mecanismo 1 EL VOTO

Es una herramienta mediante la cual ciudadanos y ciudadanas eligen de manera activa a las personas que considera idóneas para su representación en las instituciones del gobierno (Presidencia, vice-presidencia, Cámara de representantes, Senado, Alcaldías, Gobernaciones, Concejos distritales y municipales, Alcaldías locales).

Plebiscito



Mecanismo 2 EL PLEBISCITO:

Consiste en la convocatoria que realiza el presidente de la República a todos los ciudadanos y ciudadanas para que voten apoyando o rechazando una decisión presidencial. (Ley 134 de 1994). (Ej: Consulta para la aprobación de los acuerdos de la Habana).

El referendo



Mecanismo 3 EL REFERENDO:

Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un Proyecto de ley o una norma jurídica (Referendo Aprobatorio), o para que derogue o no una norma ya vigente (Referendo Derogatorio). El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local. (Ley 134 de 1994).



Mecanismo 5 - la consulta popular

Es una pregunta que se le hace al pueblo sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, por parte del presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde. Este mecanismo puede ser utilizado para convocar una Asamblea Constituyente



El cabildo abierto



Mecanismo 5

EL CABILDO ABIERTO

Se trata de una reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales (JAL), con el objetivo de que ciudadanos y ciudadanas participen directamente en la discusión de asuntos de interés para las comunidades.

La iniciativa popular legislativa y normativa



Mecanismo 6

LA INICIATIVA POPULAR LEGISLATIVA Y NORMATIVA

Es el derecho político que tienen ciudadanos y ciudadanas para presentar Proyectos de ley y de Acto legislativo (que pretende reformar la constitución) ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradores Locales (JAL), y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales (de acuerdo con las leyes que las reglamentan). Estas propuestas serán y pueden ser aprobadas, modificadas o negadas por la corporación pública correspondiente.

La revocatoria del mandato



Mecanismo 7

LA REVOCATORIA DEL MANDATO

Es el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de dar por terminado el mandato que le han conferido a un Gobernador o a un alcalde.



1

Pasos de la incidencia política

Selección y análisis del problema



Pasos de la incidencia política

- Selección y análisis del problema.
- Selección del problema central que no afecta.
- Está relacionado con la visión que tenemos de nuestra comunidad.

Análisis de Causas y Efectos

- Debemos atacar las causas para transformar los efectos.
- Puede usarse la técnica del Árbol de problemas.
- Priorizar las causas.
- Priorizar las alternativas de solución.

2

Afinación de la propuesta

- Este paso consiste en precisar la propuesta concreta del grupo para sea clara, específica y detallada de lo que se desea lograr.
- La propuesta es lo que se plantea para dar solución a la parte del problema que elegimos.

Tiene que incluir

- ¿**Qué** es lo que se quiere lograr?
- ¿**Cómo se quiere lograr?** (que acción se quiere que se tome)
- ¿**Quién** tiene que llevar a cabo la acción?
- ¿**Para** cuándo se tiene que llevar a cabo?



3

Análisis del espacio de decisión



- Este paso consiste en ver **quién** toma la decisión y cual es el **procedimiento** de toma de decisión.
- Hay que llegar a determinar **quién o quiénes** tienen el poder y deciden sobre la propuesta.
- Cuáles son los procedimientos **formales** como:

- Leyes, calendarios, reuniones, etc.
- Hay que identificar a la persona con **nombre y apellido**.
- ¿Cuáles son los **no formales**?. ¿Con quién hablar?, ¿Cómo influir?, etc.

SÉPTIMO PASO:

4

Mapa de poder



• Llamado también “Canales de influencia”.

1. Identificación de actores que influyen en el “Blanco” de nuestra incidencia.
2. **Clasificación de actores en:**
 - a) Aliados.
 - b) Oponentes (a nuestra propuesta).
 - c) Indecisos.
3. **Priorización de actores:**
 - Numero manejable para trabaja.
 - Los que tiene mas poder.

5

- Es el momento de trabajar como se va a organizar la compañía o el trabajo de incidencia.
- ¿Qué aporta cada grupo?
- ¿Cómo se toman las decisiones?
- También se analizan cuáles son las fortalezas y las debilidades para llevar a cabo las campañas.
- ¿Cómo vamos a solucionar las debilidades y aumentar las fortalezas?

Autoanálisis



6

Estrategia de influencia



- Se trata de cómo se convencerá al “blanco” de actuar en nuestro favor.
- Cómo convencer a las indecisos de que nos apoyen.
- Cómo motivar a aliados a apoyarnos.
- Cómo neutralizar a los oponentes.

Para ello hay que:

- Preparar los argumentos.
- ¿Qué queremos comunicar?
- ¿Cuáles son las motivaciones de los actores?
- Influir en el Espacio de Decisión.
- Cabildeo.
- Movilización de los afectados.
- Alianzas.
- Trabajos con los medios (prensa, radio, página web, etc).

7

Plan de actividades



• Llamado también “Canales de influencia”.

- **Acá se planifica:** qué, quién, con qué recursos y el tiempo de las actividades.
- Hay que tomar en cuenta que hay:
 1. Actividades (o también estrategias).
 2. De investigación e información.
 3. Actividades para fortalecer al grupo que hará la incidencia.
 4. Actividades para influir sobre el “blanco” y los actores claves.
- Se puede usar el cuadro que aparece al lado. Tomemos en cuenta que al pensar en estrategias pensamos en varias actividades, no tiene que se sólo una.

- Acá se evalúan las actividades que se planificaron constantemente
- Se puede evaluar en tres niveles
- A nivel del logro de lo propuesto
- A nivel de cambio en la forma como se hacen las cosas
- A nivel de cambios en la sociedad
- Viendo resultados no esperados

Evaluación continua



Presentación del trabajo grupal final en plenaria (30 minutos)

Cada grupo presenta lo que trabajó, en un tiempo no mayor a 5 minutos.

Después de la presentación de los grupos el multiplicador afianza los conceptos y proyecta el video **¿Cómo diseñar una estrategia de incidencia?**



OCTAVO PASO

Reflexión final y cierre del taller en plenaria (15 minutos)

El multiplicador invita a los participantes a compartir sus ideas, reflexiones y opiniones sobre lo experimentado en el taller, a modo de cierre del mismo.

Puede realizar la siguiente pregunta para orientar a las y los participantes en esta reflexión:

1

¿Qué es lo que podría aportar para desarrollar un proceso de participación activa en mi organización o comunidad?

El multiplicador cierra la actividad, agradeciendo la participación de todos y todas.

2



METODOLOGÍA 2

CAPÍTULO ÉTNICO INCLUIDO EN EL ACUERDO FINAL DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC

Objetivo:	Duración total:	Dirigida a:
Generar espacios de formación que estimulen el diálogo, el conocimiento y procesos de memoria comunitaria para reconciliación y la paz entre los pobladores de este territorio.	3 horas /20 minutos aproximadamente.	líderes y organizaciones étnicas.
Cantidad de participantes:	Dificultad de la dinámica:	Lugar:
Hasta 25 personas.	Media	En un salón de reuniones o espacio comunitario.
El/la multiplicador /a:	Es una persona que se ha formado anteriormente en temas afines, docentes o funcionarios públicos.	
Materiales:	Tableros, papelógrafo, papel, marcadores, tarjetas, pinzas de ropa, cuerdas, papel periódico pliegos, cartulinas, marcadores, crayolas o lápices de colores, cinta adhesiva, bolsa o caja de cartón y lapiceros.	
Preparación:	Esta dinámica requiere de una preparación previa. El/la coordinador/a debe reunir la información que compartirá con las y los participantes, con anterioridad al taller. Para ello se recomienda leer el documento.	

EJERCICIO 1: HISTORIA DEL CONFLICTO COLOMBIANO



PRIMER PASO

Inicio y Acogida (20 minutos)

El multiplicador del encuentro da la bienvenida y agradece la presencia de todos y se presenta diciendo su nombre. Luego recuerda el objetivo del taller.

Posteriormente realiza la técnica de integración **EL SOL BRILLA** consiste en lo siguiente:

El multiplicador indica a los participantes: el sol brilla en... De pie o sentados, los participantes forman un círculo pequeño con una persona en el centro. La persona en el centro grita “el sol brilla en...” y dice un color o un artículo de vestir que alguien en el grupo tenga.

Por ejemplo, “el sol brilla en todos los que llevan algo azul” o “el sol brilla en todos los que llevan calcetines” o “el sol brilla en todos los que tienen ojos cafés”. Todos los participantes que tienen estos atributos deben cambiar lugares entre sí. La persona en el centro trata de tomar el lugar de los que se han movido, y así se queda otra persona en el centro sin lugar. La nueva persona en la mitad grita “el sol brilla en...” y dice nombres de diferentes colores o tipos de ropa.



SEGUNDO PASO

Formación de grupos (20 minutos)

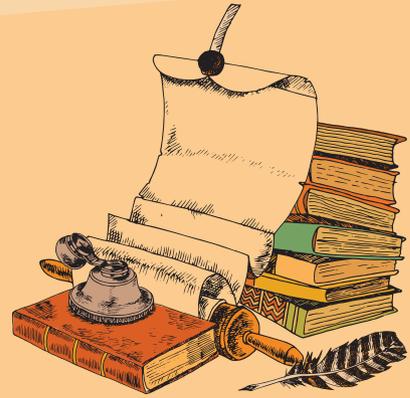
Para este ejercicio se empleará la técnica los refranes

Para desarrollar esta técnica, el multiplicador con anterioridad prepara unas tarjetas con refranes populares, ejemplo: **No hay mal que por bien no venga. De tal palo tal astilla. No hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista, entre otros.** Luego reparte al grupo una tarjeta con medio refrán escrito y les pide que lo lean en silencio, posteriormente se le pide al grupo que busque a su pareja, la cual será la que complete el refrán que hay escrito en la tarjeta. Para ello podrán hablar y mostrar a su vez su tarjeta para que el resto la lea.



TERCER PASO

Trabajo en grupo primera parte (60 minutos) Un poco de historia del conflicto colombiano.



Para el desarrollo de este primer tema se empleará la técnica sencilla e interesante de la línea del tiempo.

Procedimiento: El multiplicador organizará en el espacio unas tiras para crear la línea del tiempo en forma de tendedero, que consiste en la colocación de cuerdas delgadas, las cuales servirán como base para crear la línea del tiempo.

Se debe colocar la cuerda de un lado al otro en el espacio, esta debe quedar bien estirada para que mantenga la información en línea recta, con pinzas de ropa pueden colgar los recuadros que contendrán las fechas, las imágenes relacionadas con el tema y que representen los eventos de la línea del tiempo.

Después de explicar la dinámica del ejercicio, los participantes pasaran por las cuerdas visualizando la exposición de línea de tiempo del conflicto colombiano desde los procesos de desmovilización por períodos presidenciales.



Posteriormente por equipos estudiarán uno de los diversos procesos y compartirán con los aspectos favorables y desfavorables de cada período, los protagonistas y el contexto histórico del mismo.

Opción dos: Línea del tiempo viviente: esta herramienta involucrará aún más a los participantes, en esta se recrearán los acontecimientos en ellos, después de que se haya establecido el período a estudiar y se seleccionan los eventos, debe tomarse en cuenta la cantidad de participantes agrupados anteriormente para hacer la línea del tiempo viviente, cada grupo debe planificar la información que representará. Ver documento guía.

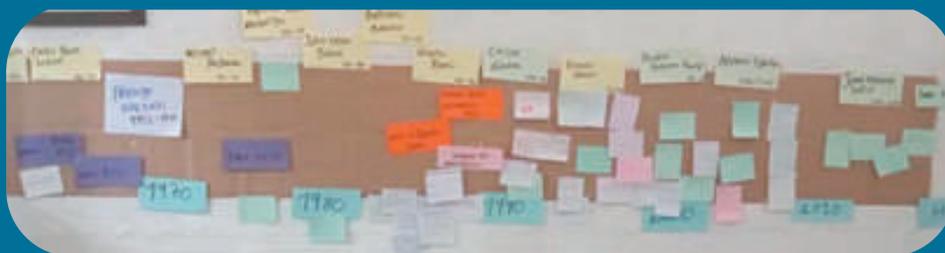


CUARTO PASO

Presentación del trabajo grupal en plenaria (80 minutos)

Se presentan en la plenaria los resultados y se construye una línea de tiempo en común. Donde se visibilizan los aspectos favorables y desfavorable de cada periodo, se retroalimentan los apuntes de los grupos y se hace una síntesis comparativa al final.

Ver ejemplo:



El multiplicador complementa la información apoyándose del documento guía.

QUINTO PASO

Reflexión final y cierre del taller (20 minutos)

El multiplicador invita a los participantes a compartir sus ideas, reflexiones y opiniones sobre lo experimentado en el taller, a modo de cierre del mismo. Para ello emplea la técnica LO QUE ME LLEVO DEL GRUPO.

El multiplicador solicita que los participantes hagan un círculo en el centro del lugar de reunión para verbalizar o expresar lo más sobresaliente o relevante que podrían llevar consigo del aprendizaje adquirido en el día.

Todos los aprendizajes, sugerencias captadas durante el día se recogen en unas fichas y son depositadas en una bolsita o cajita, que lleva por nombre LO QUE ME LLEVO DEL GRUPO.



Ejercicio 2: CAPÍTULO ÉTNICO



Objetivo: Promover el conocimiento de los contenidos del acuerdo de paz en especial los de línea étnica, que pueden aportar en la reivindicación de derechos y procesos organizativos territoriales.

Metodología: Café del mundo.

Duración: 2 horas y 20 minutos aproximadamente.

Materiales: Documento de trabajo, papel periódico pliegos, marcadores, lapiceros y hojas de papel en blanco.

PRIMER PASO

Formación de grupos (20 MINUTOS)

Acoja a los participantes y luego forme cuatro equipos de trabajo, para ello emplear la **TÉCNICA: La palabra clave**.

Consiste en realizar ocho tarjetas por equipo; cada una tiene una palabra: amistad, libertad, diálogo, justicia, verdad, compañerismo, valentía, ideal, etc. Las tarjetas se depositan en un sobre.

El multiplicador forma los equipos y entrega el material de trabajo. Explica cómo realizar el ejercicio: las personas retiran una de las tarjetas del sobre; cada uno comenta el significado que le atribuye. Enseguida el equipo elige una de las palabras y prepara un grito alusivo. Cada equipo se presenta: dicen el nombre de sus integrantes y el grito.



SEGUNDO PASO

Trabajo en grupo (50 minutos)

CAFÉ DEL MUNDO: Con los grupos conformados, el multiplicador explica la metodología World Coffee o café del mundo, proceso de conversación que permite dialogar sobre preguntas relacionadas al capítulo étnico acordado entre las FARC y el Gobierno Nacional.

Cada grupo para este ejercicio trabaja sobre el aspecto del tema que le fue asignado, visualizando sus aportes, y cuando termina el tiempo previsto de la primera ronda, cada grupo deja su trabajo y pasa al trabajo de otro grupo, es decir, cambian de mesas y continúan la discusión con otros participantes y así sucesivamente hasta abordar todos los temas propuestos.

Las preguntas orientadoras para cada mesa.

Mesa de
trabajo

1

¿Qué es el capítulo étnico y en qué documento está contenido?

Mesa de
trabajo

2

El capítulo étnico ¿Qué contiene en materia de reforma rural integral y de participación?

Mesa de
trabajo

3

El capítulo étnico ¿Qué contiene en materia de Garantías de Seguridad y solución del problema de drogas ilícitas?

Mesa de
trabajo

4

El capítulo étnico ¿Qué contiene en materia de víctimas del conflicto: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición" y de Implementación y verificación?

TERCER PASO

Presentación del trabajo grupal en plenaria (50 minutos)



Una vez al finalizar la última ronda todos los participantes se encuentran en la plenaria; una vez allí, un representante de cada grupo presenta brevemente los resultados consignados por todos los grupos en el último tema en que su grupo trabajó.

Al terminar las presentaciones hay una breve discusión sobre lo expuesto, tratando de llegar a un acuerdo consensuado. Se consignan las conclusiones y el multiplicador hace un resumen final apoyándose del documento guía.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 (en adelante Acuerdo Final), y refrendado por el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016, prevé la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición (en adelante SIVJRN o Sistema), en cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional y las FARC-EP de poner a las víctimas en el centro del Acuerdo y en respuesta a sus testimonios, propuestas y expectativas. Ver en anexos documento final.

CUARTO PASO

Reflexión final y cierre del taller (20 minutos)

El multiplicador entregará a los participantes una hoja para que dibujen la mano y respondan de acuerdo al dedo correspondiente a las preguntas orientadoras.



Dedo pulgar

¿Fue pertinente el tema tratado?



Dedo índice

¿Me gustaron las actividades desarrolladas?



Dedo corazón

¿Qué elementos metodológicos son débiles y no ayudan al desarrollo de la reunión?



Dedo anular

¿Cómo este capítulo étnico contribuye a sus comunidades y como puede hacer para que se cumpla?



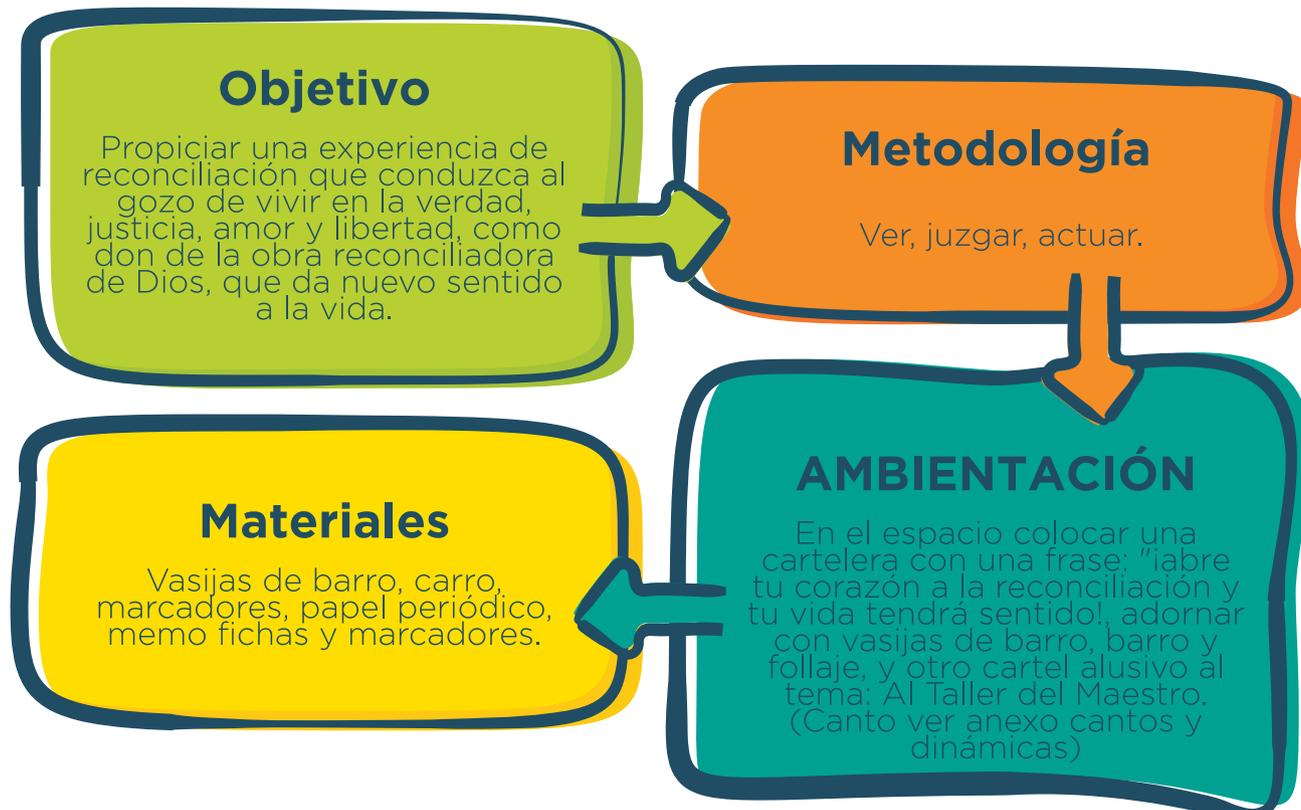
Dedo meñique

¿Qué sugerencias haría para una próxima reunión?



EJERCICIO 3

¿QUÉ ENTENDEMOS POR RECONCILIACIÓN?



VER Primer momento: meditación del texto Jeremías 18. 14

El multiplicador lee el texto con música de fondo y lo hace reflexionar Así: Jeremías (18, 1- 4)

“El Señor me dijo...” v. 1 a quién? A mí, (a cada uno).

“Baja o sube a la casa del alfarero...” v.2, 3 Y ya estoy aquí en su taller “Con el mismo barro...” v.4 Dios no tiene desechables, no se cansa contigo, no tiene casos imposibles.

“Como Él quería...” Dios antes que tú fueras, te soñó, así como te hizo, te hizo con manos maravillosas de alfarero, sopló en tus narices aliento de vida, el Ruah de Dios, su aliento vital. Te hizo como un sueño maravilloso de su amor que ya te presentía...

¿Eres hoy la maravilla que Dios hizo? ¿Qué ha pasado en tu vida, tienes tal vez, grietas, heridas, manchas... mira hacia dentro... qué hay hoy en ti?

Siente las manos de Dios pasar ahora por tu vida, eres barro en sus manos...Él puede tocarte, sanarte, restaurarte, para eso te llamó a su taller. Habla con Dios, dile lo que sientes, lo que te pasa, lo que necesitas para ser así como el té soñó, una maravilla de sus manos.



Juzgar:

Segundo momento, definición de términos:

Antes de profundizar en los conceptos, los participantes dialogan frente a la siguiente pregunta:

¿Que entendemos por reconciliación?

¿Cómo pienso el camino a la reconciliación y la paz?

Se escuchan las apreciaciones y se da paso a la definición de los conceptos.

NOSTALGIA:

Se refiere al sentimiento que nos produce una pérdida: Si disfrutamos de una compañía que ya no tenemos sentimos nostalgia del encuentro, si hemos vivido situaciones muy gratificantes y de pronto nos cambia la situación, tenemos nostalgia del tiempo que ya pasó; cuando aparece en nuestra vida el dolor y el sufrimiento, sentimos nostalgia de la paz interior.

Nostalgia de reconciliación es sentir la necesidad de estar en paz con alguien, consigo mismo, con Dios...

Entendemos por reconciliación la iniciativa de Dios que siembra en el corazón de la persona que se siente apartada, la necesidad de volver y restablecer el lazo que quedó roto. Reconciliar como lo dice la palabra en volver a conciliar, ¿a quién? a uno, con uno mismo, perdonarse, para que la vida tenga color y sabor, y sentido: con el otro, para que la vida siga su marcha sin baches: con Dios, para que Dios nos llene de vida, de bendición. Así entendemos que reconciliar forma un binomio con la vida, optar por la vida en mantener lazos vitales, para que la vida nos camine por dentro.

TALLER EXPERIENCIAL CON BARRO

En pequeños grupos van a moldear con arcilla una obra de arte en la cual deben trabajar todos y el producto, será fruto del trabajo compartido (15 minutos).

Traen su logro y lo explican a la asamblea, y cuentan cómo se sintieron, no se deben lavar sus manos...

Después de la resonancia volvemos al Texto Jer. 18, 5 y 6 “Me dirigió la Palabra”. Ahora el Señor Alfarero va a hablarte (ojos cerrados) “Como está el barro en manos del alfarero, así estás en mis manos”. Siente las manos de Dios pasar por tu vida, déjate tocar, acariciar por la mano de Dios, deja que sane tus heridas deja que limpie tus manchas... (Mientras oran en silencio y escuchan un canto: “Como el barro en manos del alfarero”, uno de los multiplicadores daña las obras construidas en equipo...

Miren lo que pasó. ¿Qué sienten? (Resonancia), dejar expresar su sentimiento de frustración... ¿No nos ha pasado eso mismo muchas veces? con el compañero, el esposo, el hijo, la hija, el hogar, en nuestras organizaciones, en nuestra comunidad hemos trabajado para construir algo hermoso y otros, personas, accidentes, circunstancias, han echado a perder nuestro esfuerzo.

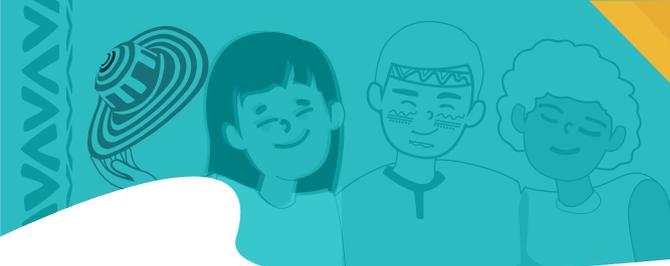
Pero si bien somos barro en manos de Dios, somos también alfareros.

Dios ha puestos su barro en tus manos, Dios cree en ti, pone su confianza en ti, como papá, como mamá, como maestro, como líder, y coloca en tus manos esos barro secos, duros, difíciles. Solo para que tú hagas con ese barro, lo que Dios hace contigo cada día.

Tercer momento

En un cuadrado de papel y con lápiz, cada uno va a dibujar su vida como la está Viendo, con lo que le parece que le falta. **(10 minutos)**

Vuelven a la asamblea, el multiplicador continúa: Cada uno tiene en sus manos su propia vida como la está viendo y sintiendo, con lo que le falta y echa de menos y ellos van mostrando sus dibujos: Rompen sus dibujos, después van en equipos a reconstruirlos, deben ayudarse unos a otros para rehacer su dibujo (15 a 20 minutos).



ACTUAR: Ritual - Soy Ofrenda viva

	En un momento de silencio cada uno entrega su vida al Señor, con sus fisuras, grietas y remiendos. Y formula un compromiso.	
	El multiplicador lee y comenta Rm.12, 1-2.	
	La ofrenda que agrada a Dios, es la ofrenda de nuestra propia vida, no son las cosas que hago, ni los rezos, novenas o sacrificios que hago.	
	Soy ofrenda viva, santa, que le grada a Dios; así yo soy bendición de Dios para otros.	
	Se queman los dibujos de la vida como ofrenda a Dios.	

Compromiso:

Los participantes en parejas durante 5 minutos hablaran sobre; ¿Desde lo étnico que están entendiendo por paz y reconciliación?, ¿Cuál es su aporte para contribuir en el tema de reconciliación? y consideran que el capítulo étnico del acuerdo de paz puede contribuir a la reconciliación?, ¿Por qué?

Luego en un ágora contaremos al resto del grupo con el propósito de generar un diálogo para intercambiar pensamientos y posiciones.

Evaluación

Expresar con una palabra o una frase:

¿Cómo se sintió cada uno? ¿Para qué le sirvió la experiencia?



METODOLOGÍA 3

CONSULTA PREVIA

Objetivo:

Promover la profundización en el conocimiento y manejo de la consulta previa como herramienta fundamental para la defensa de los territorios colectivos de los pueblos étnicos.

Duración total:

3 horas aproximadamente.

Dirigida a:

Líderes y organizaciones étnicas.

Cantidad de participantes:

Hasta 25 personas.

Dificultad de la dinámica:

Media.

Lugar:

En un salón de reuniones o espacio comunitario.

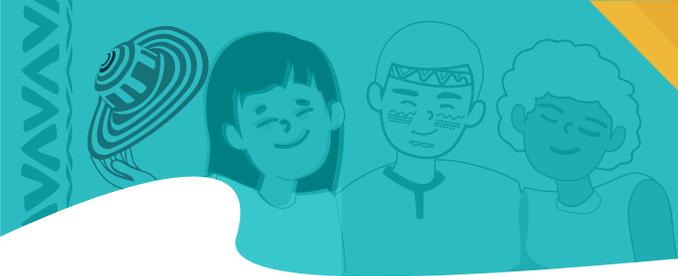
Preparación:

Esta dinámica requiere de una preparación previa. El/la coordinador/a debe reunir la información y los materiales que compartirá con las y los participantes, con anterioridad al taller. Para ello se recomienda leer el documento.

Generalidades

METODOLOGÍA: La metodología empleada en el taller será el juego de roles. Esta permite que sea participativo y analítico, el desarrollo del tema y que su fundamento en el análisis de casos y situaciones hipotéticas construidas con base en experiencias nacionales y regionales, puedan dar cuenta de las debilidades y fortalezas de los procesos de consulta previa en el país.

Por otro lado, este ejercicio les permite identificar, clasificar, analizar y debatir situaciones o fenómenos sociales, culturales y políticos, que se han desarrollado en torno a la consulta previa, permitiendo a los participantes del taller, entender las dinámicas socioculturales y económicas de los procesos de consulta previa en el país.



Desarrollo del taller

El taller a desarrollar debe tener los siguientes contenidos:

A

Presentación de los objetivos de trabajo:

Se realiza una presentación general de los objetivos y finalidad del taller.

B

Presentación de los asistentes:

Se realiza una presentación de los multiplicadores y participantes.

C

Socialización de las situaciones generales del caso:

Se realiza una descripción general del caso, contextualizando los aspectos básicos de población, economía, demografía y cultura del municipio o zona seleccionada. El caso está organizado por una situación general y situaciones particulares, la situación general expone las características generales de la zona donde se lleva a cabo el caso. Las situaciones particulares, se centran en una actividad o problema particular. En el presente caso las situaciones particulares son cada una de las etapas del proceso de consulta previa.

D

Organización de mesas de trabajo:

Explicada la situación general, se propone a los participantes organizar mesas de trabajo; a cada mesa de trabajo se le entrega una situación, unos roles y unos implementos para teatralizar y organizar la información.

E

Teatralización del caso y de experiencias:

Acto seguido y con base en los guiones propuestos, se inicia el proceso de teatralización. Inicialmente se debe escoger un dinamizador, que será el encargado de orientar los procesos de teatralización y representación emprendidos por los asistentes. Posteriormente cada grupo debe representar el siguiente guión sugerido, pero puede ser modificado de acuerdo al contexto que se quiera representar.



Trabajo grupal



El multiplicador explica la dinámica del proceso de representación o teatralización. Acto seguido se da paso a cada grupo para que inicie el proceso de representación de la escena el cual va de la siguiente manera:

1

Ejercicio de integración (15 minutos)

En dos grupos cada uno de 10 integrantes o según el número de participantes, el primer grupo se acomoda en fila de 5 frente a frente, avanzan con una motivación que dará el multiplicador, y se encuentran en una línea imaginaria, al hacerlo deben intercambiar de motivación con el compañero que le ha tocado. El otro grupo observa.

Metodología del taller

El multiplicador explica la representación que se va a realizar, y entra a formar 6 grupos, conformados por 4 a 7 personas, combinados, es decir género, empresas minería, gobierno e indígenas, comunidades afro, dependiendo de la circunstancia.

2

Entrega de situaciones y roles

Se entrega a cada grupo una escena. Los roles se cambian, se distingue cada personaje de la siguiente manera:

- Los indígenas: collares, sombrero vueltiao, etc.
 - Las empresas petroleras: casco
 - El Gobierno: corbata, camisa azul, etc. (Mínimo 6 elementos de cada objeto)
- Se da un tiempo (20 minutos) para la preparación de las escenas. Pasada de todas las escenas (30 minutos). Tiempo estimado de la actividad 1:50 minutos.

3

Estudio del caso o la situación representada

4

Análisis, lecciones aprendidas, identificación de buenas prácticas, etc. Habrá un actor narrador que resuma después de cada escena lo que se acaba de ver, resumen que debe ser acogido por el equipo que tiene a su cargo.

5

Discusión y debate alrededor de los hallazgos de cada grupo

Multiplicador orientara la discusión de tal manera de que se haga un análisis e identificación desde la posición de cada actor. Sin embargo, la discusión se orienta a partir de tres tópicos:

- **Posible solución que se puede adoptar.**
- **Lecciones aprendidas.**
- **Condiciones de éxito que se requieren para solucionar la situación dilemática.**

Profundización teórica

¿QUÉ ES LA CONSULTA PREVIA Y FUNDAMENTOS JURISPRUDENCIALES?

Definiciones de la consulta previa:

La Consulta Previa puede ser vista y comprendida desde diferentes puntos de vista: Desde el punto de vista jurídico es un derecho colectivo fundamental que solo tienen las comunidades étnicas y, como tal, hace de su participación libre e informada, particularmente en aquellas decisiones o proyectos que los pueda afectar, una garantía para su preservación étnica y cultural. Se entiende que es un derecho fundamental, primero, porque hace parte de nuestro bloque de constitucionalidad y, segundo, por su conexidad con el derecho a la VIDA.

También podemos decir que es un diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna, y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre proyectos, obras o actividades, medidas legislativas o administrativas que los puedan afectar directamente, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Se caracteriza por que debe ser:

LIBRE: Sin interferencias, presiones.

PREVIA: Anterior a la adopción y aplicación de la medida legal o administrativa y a la ejecución del POA.

INFORMADA: Conocer el objeto de la medida y del POA.

ES UN DERECHO FUNDAMENTAL.

ES UN PROCESO: especial y público.

Inicialmente aparece en el convenio internacional 169 de la OIT (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO).

Ratificado en Colombia mediante **LEY 21 DE 1991:**

Art. 1. El presente Convenio se aplica: A los TRIBALES, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias tradiciones.

A los pueblos INDÍGENAS por descender de poblaciones que habitan en el país o región desde la época de la conquista o colonización.



METODOLOGÍA 4

Estudio de las Sentencias T622 y T733

Objetivo:

Reflexionar sobre la implementación de las sentencias T622, T733 y las medidas e incidentes de nulidad parcial según la corte.

Duración total:

3 horas /45 minutos aproximadamente.

Dirigida a:

Líderes y organizaciones étnicas.

Cantidad de participantes:

Hasta 25 personas.

Dificultad de la dinámica:

Media.

Lugar:

En un salón de reuniones o espacio comunitario..

El/la multiplicador /a:

Es una persona que se ha formado anteriormente en temas afines, docentes o funcionarios públicos.

Materiales:

- Al menos 15 cajas grandes de cartón, aproximadamente del mismo tamaño.
- Tarjetas de diferentes colores (cartulinas planas): 2 por cada caja.
- Papelógrafos, marcadores, maskingtape, tijeras y colores.

Preparación:

Esta dinámica requiere de una preparación previa. El/la coordinador/a debe reunir la información que compartirá con las y los participantes, con anterioridad al taller. Para ello se recomienda leer el documento.

Técnica y disposición del grupo:

El muro de la discordia. Orientación en plenario. Trabajo en grupos. Socializar resultados y reflexión en plenario.

PRIMER PASO

Introducción (15 MINUTOS)

A

Encuadre:

Se acoge a los participantes y se recuerda al grupo los acuerdos, invitándolos a respetarlos y motivando la construcción de otros acuerdos que crean convenientes.

B

Motivación:

Teniendo en cuenta el nombre del encuentro se motiva a los participantes para identificar el tema que se trabajará y sus expectativas.

C

Creación de un ambiente propicio

Los participantes escucharán la canción "Earth song" de Michael Jackson, brindándoles la letra de la canción para que la sigan y la analicen. Si se cuenta con la posibilidad de utilizar internet y un equipo de video beam, puede proyectarse el video clip de esta canción que se encontrará en https://www.youtube.com/watch?v=_tz3UcG2RRg. Posteriormente se motiva al diálogo acerca de lo que observaron y lo que les genera la canción. ¿Qué frases les llamaron la atención?, ¿Qué relación tiene esta canción con el tema que se va abordar?.



SEGUNDO PASO

Presentación del tema (10 minutos)

El multiplicador hace una breve reflexión en torno a la sentencia de estudio.

Caso A

Sentencia T622 “El 16 de noviembre de 2016 la Corte Constitucional hace pública la Sentencia T 622 donde declara el río Atrato como Sujeto de Derechos, sin embargo, esta línea jurisprudencial solo es posible desarrollarse en el marco de una serie de acciones colectivas que las comunidades afros e indígenas de la zona de influencia del Atrato Chocoano emprenden desde el año 2015, a través de acciones populares y de cumplimiento que a la fecha de la sentencia no se habían hecho efectivas. Razones de peso para que la Corte Constitucional interviniera, soportando jurídica, científica y contextualmente la decisión y medidas que frente a este caso proceden”.

Caso B

En la Sentencia T-733 de 2017 la Corte Constitucional ordena el trámite de una nueva licencia ambiental y el inicio de una consulta previa con las comunidades ubicadas en el área de influencia de Cerro Matoso, con fundamento en una causa probable: “...en el caso concreto existe una causalidad adecuada y altamente probable entre las actividades de Cerro Matoso S.A. y las afectaciones al medio ambiente y a la salud de las comunidades que habitan en cercanías de su complejo minero...”. La Corte consideró la aplicación de los principios de precaución y previsión en el contexto de incertidumbre y la necesidad de soporte científico en su apreciación. Igualmente, retomó la protección del derecho a la consulta previa con las comunidades afectadas y la estrecha relación de la protección del medio ambiente con la salud e integridad de las personas, razón por la cual representa un bien jurídico que reviste una triple dimensión: (I) principio que irradia todo el ordenamiento jurídico; (II) derecho constitucional fundamental y colectivo y (III) obligación de salvaguarda en cabeza de las autoridades, la sociedad y los particulares.

Posteriormente explica a los participantes que mediante la técnica del “Muro” “El Muro No-biocultural”, van analizar cuáles fueron los alcances de las sentencias según la corte y reflexionar como los daños ambientales han repercutido en sus territorios, generando afectaciones contra su salud.



TERCER PASO

Formación de grupos (10 minutos)

Para formar los grupos se plantea la siguiente técnica:

ELEMENTOS DE LA NATURALEZA



MATERIALES

Tarjetas con dibujo o figura de elementos de la naturaleza. **(Preferiblemente del territorio)**

DESARROLLO



Los participantes son invitados a elegir una tarjeta en la que haya un dibujo o figura de uno de los elementos de la naturaleza.

El multiplicador pide que no comenten lo que contiene su tarjeta hasta que todos hayan recibido la suya.

El multiplicador orienta a cada participante a expresar de alguna forma su elemento para que encuentre su grupo.

Una vez hecha la identificación, todos deben sentarse en grupo para recibir las orientaciones sobre las actividades a ser desarrolladas.

Formar cinco grupos de trabajo y entregar tres cajas de cartón y tres tarjetas a cada grupo. Así mismo, entregar la fotocopia con el documento a estudiar de la sentencia.

CUARTO PASO

Trabajo en grupo: Primera parte (60 minutos) Conociendo la sentencia

**GRUPO 1:
HECHOS**

Explicar
¿qué ha pasado?

Escribir las
conclusiones en las
tarjetas y pegarlas en
un lado de la caja.

Preparar una
explicación breve.



<p>GRUPO 2: PETICIÓN DE LAS PARTES</p>	<p>Estudiar ¿cuáles fueron las pretensiones de las dos partes?</p>	<p>Escribir las conclusiones en las tarjetas y pegarlas en un lado de la caja.</p>	<p>Preparar una explicación breve.</p>
<p>GRUPO 3: PROBLEMA JURÍDICO</p>	<p>Explicar ¿por qué se ha originado el pleito?, así como las posturas de las dos partes.</p>	<p>Escribir las conclusiones en las tarjetas y pegarlas en un lado de la caja.</p>	<p>Preparar una explicación breve.</p>
<p>GRUPO 4: FALLO Es decir, la conclusión del procedimiento, en la que el Juez resuelve las peticiones de las partes y resuelve.</p>	<p>Hacer una mención y a los votos particulares, pero de modo breve.</p>	<p>Hacer una mención y a los votos particulares, pero de modo breve.</p>	<p>Preparar una explicación breve.</p>
<p>GRUPO 5: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA</p>	<p>Explicar ¿por qué el Juez falla de esa manera? y en base a qué artículos u otras sentencias lo hace.</p>	<p>Escribir las conclusiones en las tarjetas y pegarlas en un lado de la caja.</p>	<p>Preparar una explicación breve.</p>

QUINTO PASO

Presentación del trabajo grupal en plenaria (40 minutos)

Después de analizar en el pequeño grupo el documento, los Equipos pegan una tarjeta sobre un lado de cada caja, posteriormente, cuatro integrantes de cada grupo llevan su caja al centro y socializa lo que está escrito.

Las cajas se montan como ladrillos para construir un muro. Muro por las afectaciones que han vivido los pueblos étnicos en el territorio. Por la vulneración de sus derechos. Esto es “El Muro No-biocultural”.

SEXTO PASO

Trabajo en grupo: Segunda parte (20 minutos) Buscando alternativas de solución

Acto seguido, el multiplicador orienta a los participantes para que saquen los ladrillos del muro de la siguiente manera:



Grupo 1	saca los ladrillos puestos por	Grupo 5
Grupo 2	saca los ladrillos puestos por	Grupo 4
Grupo 3	saca los ladrillos puestos por	Grupo 1
Grupo 4	saca los ladrillos puestos por	Grupo 2
Grupo 5	saca los ladrillos puestos por	Grupo 3



Entrega tres tarjetas más a cada grupo

Sobre las nuevas tarjetas los grupos contestan: ¿Qué podemos hacer para responder a las medidas o caso de nulidad presentados por la corte en esta sentencia? y realizan un dibujo representativo de su territorio.

SÉPTIMO PASO

Presentación del trabajo grupal final en plenaria (30 minutos)

Pegan la nueva tarjeta sobre el lado opuesto de la caja. Un Integrante de los grupos llevan las cajas al centro y socializan lo que ya está escrito en los dos lados: es decir, el planteamiento general de la sentencia y las propuestas para solucionar los problemas identificados.

De frente se observan los diversos dibujos realizados por los participantes, Al volver a unir las cajas, esta vez se montan para formar una puerta, “La puerta de la reivindicación de los derechos territoriales”.



OCTAVO PASO

Reflexión final y cierre del taller (20 minutos)

Antes de iniciar la evaluación, la persona que facilita puede hacer cualquier comentario sobre la jornada de trabajo, o dar informaciones acerca del próximo encuentro. También abrir espacio para que las y los participantes compartan comentarios o reflexiones finales.

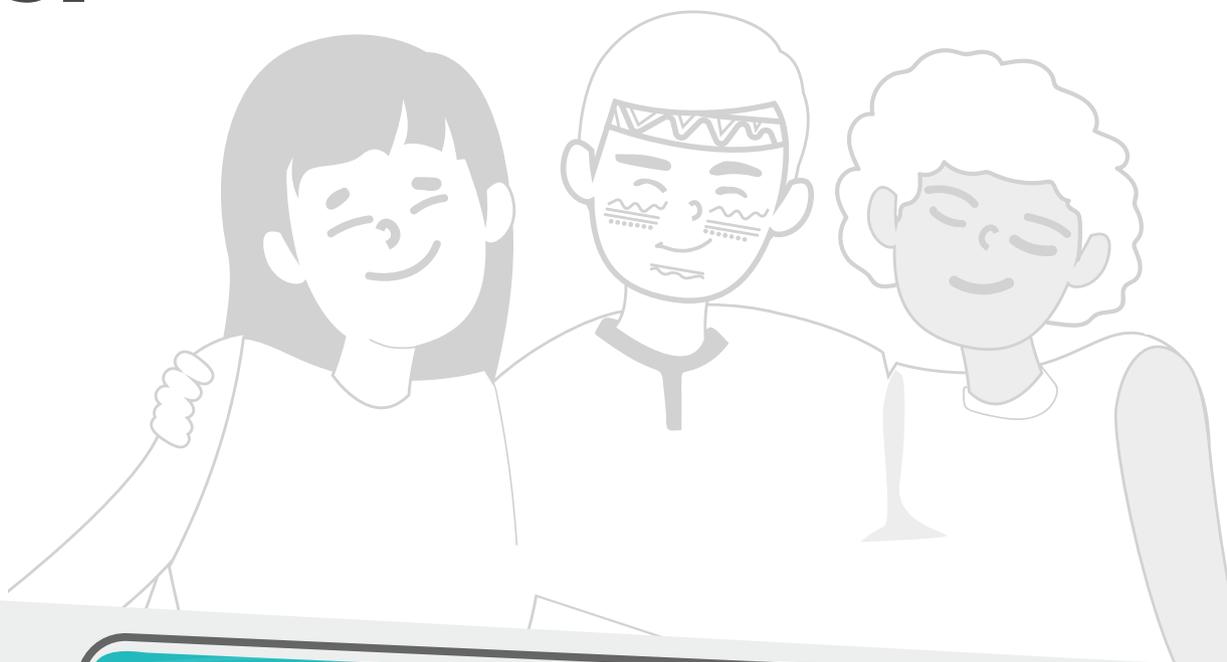
Evaluación:

1 - Colocar 5 papelógrafos con las siguientes frases sobre las paredes alrededor del espacio:

- Algo que me gustó.
- Algo que aprendí.
- Algo que me hizo pensar.
- Algo que voy a hacer como consecuencia.
- Algo que podemos cambiar para mejorar este proceso.

2. Orientar que cada persona escriba un comentario, al menos unas palabras, en cada hoja antes de irse. Dejar suficientes marcadores disponibles.

3. Agradecer y despedirse hasta el próximo encuentro.



APÉNDICE: Canción la tierra

Qué hay del amanecer (qué pasa, qué ocurre)

qué hay de la lluvia,
qué hay de todas las cosas que dijiste que íbamos a ganar.

Qué hay de las matanzas de campos,
¿hay tiempo todavía?

Qué hay de todas las cosas que dijiste que eran tuyas y mías.

¿Alguna vez te has parado para darte cuenta toda la sangre que hemos derramado?

¿Alguna vez te has parado para darte cuenta de esta Tierra que llora, de estas costas que lloran?

¿Qué le hemos hecho al mundo?

Mira lo que le hemos hecho.

Qué hay de toda la paz que prometiste a tu único hijo, qué hay de los campos florecientes, ¿hay tiempo todavía?

Qué hay de todos los sueños que dijiste que eran tuyos y míos.

¿Alguna vez te has parado para darte cuenta de todos los niños muertos por la guerra?

¿Alguna vez te has parado para darte cuenta de esta Tierra que llora, de estas costas que lloran?

Solía soñar, solía mirar más allá de las estrellas, ahora, no sé dónde estamos aunque sé que hemos ido a la deriva demasiado lejos.

Hey, qué hay del ayer, qué hay de nosotros
qué hay de los mares, qué hay de nosotros.
Los cielos están cayéndose, qué hay de nosotros
Qué hay del amanecer (qué pasa, qué ocurre)

qué hay de la lluvia,
qué hay de todas las cosas que dijiste que íbamos a ganar.

Qué hay de las matanzas de campos,
¿hay tiempo todavía?

Qué hay de todas las cosas que dijiste que eran tuyas y mías.

¿Alguna vez te has parado para darte cuenta toda la sangre que hemos derramado?

¿Alguna vez te has parado para darte cuenta de esta Tierra que llora, de estas costas que lloran?

¿Qué le hemos hecho al mundo?

Mira lo que le hemos hecho.

Qué hay de toda la paz que prometiste a tu único hijo, qué hay de los campos florecientes, ¿hay tiempo todavía?

Qué hay de todos los sueños que dijiste que eran tuyos y míos.

¿Alguna vez te has parado para darte cuenta de todos los niños muertos por la guerra?

¿Alguna vez te has parado para darte cuenta de esta Tierra que llora, de estas costas que lloran?

Solía soñar, solía mirar más allá de las estrellas, ahora, no sé dónde estamos aunque sé que hemos ido a la deriva demasiado lejos.

Hey, qué hay del ayer, qué hay de nosotros
qué hay de los mares, qué hay de nosotros.
Los cielos están cayéndose, qué hay de nosotros.





METODOLOGÍA 5

Acercamiento e Interpretación Jurídica Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989 y la ley 21 de 1995, ley 89 de 1890 y la ley 70 de 1993.

Objetivo:

Brindar herramientas teórico prácticas en legislación específica para organizaciones etnicoterritoriales del Urabá -Darién y Sur de Córdoba que fortalezcan el conocimiento sobre normatividad específica para la incidencia.

Duración total:

5 horas aproximadamente.

Dirigida a:

Líderes y organizaciones étnicas.

Cantidad de participantes:

Hasta 25 personas.

Dificultad de la dinámica:

Media.

Lugar:

En un salón de reuniones o espacio comunitario.

Materiales:

Papel periódico pliegos, cartulinas, marcadores, crayolas o lápices de colores, cinta adhesiva, lápices, proyector y computadora (estos dos últimos pueden reemplazarse por láminas y papel previamente elaborados con la información y copias de los documentos temáticos).

Preparación:

Esta dinámica requiere de una preparación previa. El/la coordinador/a debe reunir la información que compartirá con las y los participantes, con anterioridad al taller. Para ello se recomienda leer con anterioridad los documentos Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989 y la ley 21 de 1995, ley 89 de 1890 y la ley 70 de 1993.

Seleccionar que desean profundizar de las leyes y convenios y plantear la metodología más acorde.



PRIMER PASO

Encuadre del taller: (1 hora /30 minutos)

Durante este espacio el o los multiplicador es realizan la introducción al encuentro, cuentan de que se trata el taller, se da la bienvenida al grupo participante, luego se lee el objetivo del taller y la agenda.

Se realiza la oración y reflexión:

Parábola de los talentos: Mateo 25:14-30.

14 Porque el reino de los cielos es como un hombre que yéndose lejos, llamó a sus siervos y les entregó sus bienes.

15 A uno dio cinco talentos, y a otro dos, y a otro uno, a cada uno conforme a su capacidad; y luego se fue lejos.

16 Y el que había recibido cinco talentos fue y negoció con ellos, y ganó otros cinco talentos.

17 Asimismo el que había recibido dos, ganó también otros dos.

18 Pero el que había recibido uno fue y cavó en la tierra, y escondió el dinero de su señor.

19 Después de mucho tiempo vino el señor de aquellos siervos, y arregló cuentas con ellos.

20 Y llegando el que había recibido cinco talentos, trajo otros cinco talentos, diciendo: Señor, cinco talentos me entregaste; aquí tienes, he ganado otros cinco talentos sobre ellos.

21 Y su señor le dijo: Bien, buen siervo y fiel; sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu Señor.

22 Llegando también el que había recibido dos talentos, dijo: Señor, dos talentos me entregaste; aquí tienes, he ganado otros dos talentos sobre ellos.

23 Su Señor le dijo: Bien, buen siervo y fiel; sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu señor.

24 Pero llegando también el que había recibido un talento, dijo: Señor, te conocía que eres hombre duro, que siegas donde no sembraste y recoges donde no esparciste;

25 Por lo cual tuve miedo, y fui y escondí tu talento en la tierra; aquí tienes lo que es tuyo.

26 Respondiendo su señor, le dijo: Siervo malo y negligente, sabías que siego donde no sembré, y que recojo donde no esparcí.

27 Por tanto, debías haber dado mi dinero a los banqueros, y al venir yo, hubiera recibido lo que es mío con los intereses.

28 Quitadle, pues, el talento, y dadlo al que tiene diez talentos.

29 Porque al que tiene, le será dado, y tendrá más; y al que no tiene, aun lo que tiene le será quitado.

30 Y al siervo inútil echadle en las tinieblas de afuera; allí será el lloro y el crujir de dientes.

ME PICA AQUÍ



Este juego nos ayuda a aprender los nombres de los demás. Cuando un grupo se reúne por primera vez, a menudo un juego activo de nombres proporciona un ambiente de seguridad y positivo, relajará la tensión que provoca el estar con gente nueva.

DESARROLLO

Es bueno darse cuenta de que se puede ayudar a que la gente se acuerde de los nombres, no hay nada malo en no saberlos todos.

La primera persona dice:

"Se llama Juan y le pica allí" (rascando la cabeza de Juan) y yo me llamo María y me pica aquí" (rascándose). La tercera dice: "Se llama María y le pica allí y yo me llamo Carmen y me pica aquí" (rascándole a María y luego así misma...)



SER FLACOS:

De pie, en círculo y moviéndose en el espacio el multiplicador anima al grupo a repetir el corillo ser flaco, ser flaco, ser flaco está de moda cuando los flacos, se juntan, se juntan en grupos de. Se menciona el número gradualmente hasta formar el número de grupos necesarios para el desarrollo del ejercicio.

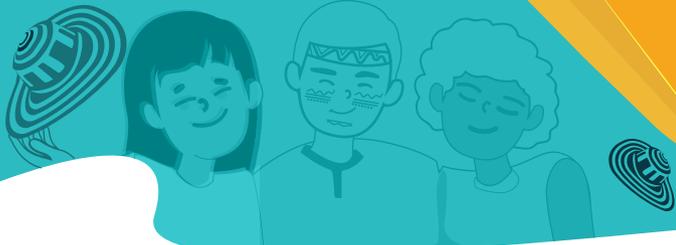


SEGUNDO PASO

INVENTARIO DE LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y LEGISLACIÓN COLOMBIANA PARA COMUNIDADES ÉTNICAS

Se les facilita a los participantes fichas bibliográficas y se les pide que escriban al menos tres leyes étnicas que conozcan, luego se complementa, la presentación con el cuadro de normas étnicas nacionales e internacionales.

Leyes	Objetivo
Ley 89 de 1890	Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada (Ver sentencia C-139 de 1996).
Ley 21 de 1991	Aprueba el convenio 169 de la OIT.
Ley 70 de 1993	Sobre comunidades negras.
Ley 160 de 1994	Sistema Nacional de Reformas Agrarias y Desarrollo Rural y Campesino.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación.
Ley 387 de 1997	prevención del desplazamiento forzado.
Ley 434 de 1998	Consejo Nacional de Paz.
Ley 649 de 2001	Circunscripción Nacional Especial.
Ley 727 de 2001	Por la cual se estable el Día Nacional de la Afrocolombianidad.
Ley 1381 del 2010	Ley de lenguas.
Decreto 1088 de 1993	Por la cual se regula la creación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.
Decreto 804 de 1995	Atención educativa para las comunidades étnicos.
Decreto 1745 de 1995	Derecho de Propiedad colectiva de las tierras de las comunidades negras.



Leyes	Objetivo
Decreto 2164 de 1995	Titulación de tierra a las comunidades indígenas.
Decreto 2249 de 1995	Comisión pedagógica de comunidades negras.
Decreto 1396 de 1996	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y se crea el Programa Especial de Atención a Pueblos Indígenas.
Decreto 1397 de 1996	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la mesa Permanente de Concertación con los pueblos y las organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1122 de 1998	Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
Decreto 1320 de 1998	Reglamenta la Consulta Previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio.
Decreto 982 de 1999	Comisión para el desarrollo integral de la política indígena.
Decreto 4181 de 2007	Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.



Legislación Internacional para comunidades étnicas

Principales Instrumentos Internacionales De Protección De Los Pueblos Indígenas y de las Comunidades Negras.

CONVENIO	RATIFICACIÓN	OBJETIVO
Convenio 107 de la OIT.	Ley 31 de 1967	Protección a las poblaciones indígenas y tribales en los países independientes.
Convenio 169 de la OIT.	Ley 21 de 1991	Es la versión revisada del Convenio 107. Busca asegurar los derechos de los pueblos indígenas y tribales a su territorio y la protección de sus valores culturales, sociales y económicos.
Convenio Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Ley 145 de 1994	Establece el Convenio Constitutivo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.
Convenio sobre Diversidad Biológica.	Ley 165 de 1994	Conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos.
Decisión 391 de 1996 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.	No requiere ratificación.	Reglamenta los artículos 8; 10 y 15 del Convenio de Biodiversidad que tratan sobre la protección del conocimiento asociado a los recursos genéticos, su acceso, la distribución de los beneficios y la utilización de su conocimiento. Establece el régimen común de acceso a los recursos genéticos.



CONVENIO	RATIFICACIÓN	OBJETIVO
Tratado de Cooperación Amazónica.	Ley 17 de 1981	Las partes contratantes convienen en realizar esfuerzos para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos tendientes a lograr resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Ley 74 de 1968	Los estados se comprometen a asegurar a los hombres y las mujeres igual título y a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Ley 74 de 1968	Los estados se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos.
Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	Ley 22 de 1981	Mediante el cual los estados partes de la convención condenan especialmente la segregación racial y el apartheid y se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar todas las prácticas de esta naturaleza.
Convención sobre los derechos del niño.	Ley 12 de 1991	Por el cual los Estados partes de la convención se comprometen a reconocer los derechos de los niños y a adoptar medidas para dar efectividad a dichos derechos.



TERCER PASO

Trabajo en grupo: Primera parte (3 horas) Elaboración y socialización de cartografía social



Materiales

Pliegos de papel periódico, fichas bibliográficas, marcadores, colores, colorines, lápices, borradores y cinta de enmascarar.

La técnica propuesta para desarrollar este tema, es la cartografía social la que desarrollaremos a continuación.

CARTOGRAFÍA SOCIAL: Se entiende como la ciencia que estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica. Esta surge como nueva herramienta de planificación y transformación social. Actualmente, está siendo utilizada como apoyo en procesos de organización comunitaria a través de una planificación participativa descentralizada y democrática en los que se da importancia a la participación de todos los actores locales.

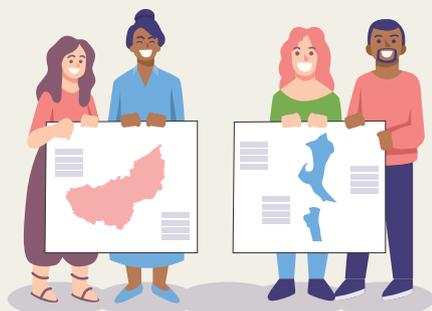
Además, la cartografía social de un territorio se propone como un nuevo instrumento para la construcción de conocimiento desde la participación y el compromiso social, posibilitando la transformación del mismo.

<https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Legislacion-Internacional/>

<https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Legislacion-colombiana-para-comunidades-etnicas/>



DESARROLLO DEL EJERCICIO



PRIMERA PARTE: Con la dinámica ser flacos, formo de tres a cuatro subgrupos luego se entregan materiales y cada uno realiza un mapa sobre el contexto de los territorios teniendo en cuenta las dinámicas sociales, económicos, geográficos y políticos, discuten, acuerdan y socializan haciendo una lectura del mapa que da cuenta de sus territorios y sus dinámicas.

SEGUNDA PARTE:

En esta sesión se amplía el ejercicio con la presentación de la ley 70 de 1993 y la ley 89 de 1890. Se propicia un mini conversatorio sobre las dos leyes con énfasis en el aporte y la aplicabilidad de la misma en los procesos de las organizaciones y las problemáticas identificadas en la cartografía ejemplo adquisición, protección y regulación de los territorios colectivos, herramientas como la consulta previa, y administración de justicia propia etc.



Luego se plantea el abordaje del multiplicador - profesional en derecho, con mayor énfasis de la norma en los interrogantes relacionados con temas relacionados en la cotidianidad de los territorios, previamente identificados en las cartografías.

TERCERA PARTE:

Reflexión final y cierre del taller (30 minutos)

El multiplicador invita a los participantes a compartir sus ideas, reflexiones y opiniones sobre lo experimentado en el taller, a modo de cierre del mismo. Para ello emplea la técnica **¿Qué me llevo y pago con?**



El multiplicador solicita que los participantes hagan un círculo en el centro del lugar de reunión para verbalizar o expresar lo más sobresaliente o relevante que podrían llevar consigo del aprendizaje adquirido en el día y como retribuye o paga a las comunidades.



Ejercicio 2: Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989 y la ley 21 de 1995.

Objetivo:

Fortalecimiento de los liderazgos y los procesos organizativos a través de acercamiento pedagógico y jurídico del convenio 169 e 1989.

Materiales:

Documento de trabajo, papel periódico pliegos, marcadores, lapiceros y hojas de papel en blanco.

Primera parte: (3 horas)

Antes de iniciar el trabajo grupal repartir a cada participante una ficha bibliográfica escribir **¿qué saben sobre el convenio 169 de 1989?**, luego cada quien lee lo escrito y se deja en lugar visible del salón, paso seguido el multiplicador explica las técnicas de trabajo y el paso a paso del estudio del documento.

La segunda parte: El multiplicador explica, el trabajo que realizará cada grupo, consistirá en:

- Leer el documento del convenio 169 de 1989, a cada equipo se le asigna un tema o capítulo para que lo conversen y posteriormente compartan sus apreciaciones a los compañeros de grupo a través de una técnica metodológica utilizada para la reflexión y el diálogo del público a partir de la lectura.

Ágora: Es una palabra proveniente del idioma griego, en la antigua Grecia se constituían en un espacio muy importante, pues era allí donde los ciudadanos se reunían en asamblea a discutir temas de suma importancia y relevancia.

Pues la adoptamos como técnica en espacios de formación para reflexionar y discutir conocimientos, percepciones y pensamientos del documento.

Cada grupo durante el ejercicio en grupo formulara una pregunta que el multiplicador recogerá y ampliara desde las fundamentaciones jurídicas o pedagógicas que se requieran.



Recursos Metodológicos

A continuación, reseñamos algunas metodologías como herramientas que pueden facilitar los ejercicios de réplica, con conceptos básicos, técnicos de conducción grupal, que sugerimos para la implementación de los talleres y encuentros de formación a las organizaciones, líderes y lideresas étnicas del territorio.

Café del mundo:

La metodología de café del mundo: es un proceso de conversación humana, cálida y significativa que permite a un grupo de personas dialogar sobre preguntas poderosas, para generar ideas, acuerdos y caminos de acción creativos e innovadores, en un ambiente acogedor y amigable, semejante al de una cafetería. Esta metodología fue desarrollada por dos consultores mexicanos: Juanita Brown y David Isaacs, y ha sido utilizada desde el 2005 en los más variados escenarios, con diferentes grupos de edad, con diferentes culturas, para propósitos diversos en diversas partes del mundo. El Café del Mundo ha sido utilizado por centenares de grupos, incluyendo grandes corporaciones, ONGs, entidades públicas, organizaciones comunitarias y educativas alrededor del planeta.

Instrucciones:

De manera general, se desarrolla a través de conversaciones en mesas de cuatro a seis personas, que de manera simultánea analizan un tema o pregunta durante un tiempo determinado. Al final de cada pregunta los participantes cambian de mesa y continúan la discusión con otros participantes y así sucesivamente hasta abordar todos los temas propuestos. A continuación, se explican sus fundamentos.

cartografía social:

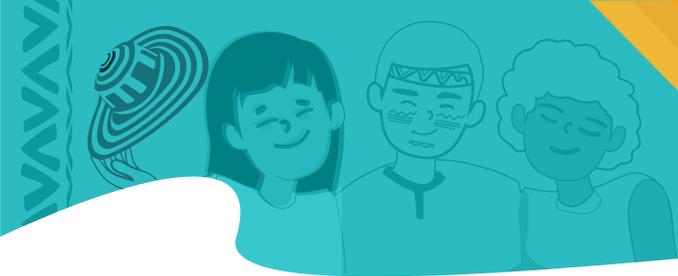
Se entiende como la ciencia que estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica. Esta surge como nueva herramienta de planificación y transformación social. Actualmente, está siendo utilizada como apoyo en procesos de organización comunitaria a través de una planificación participativa descentralizada y democrática en los que se da importancia a la participación de todos los actores locales.

Documentos disponibles en:

<http://www.theworldcafecommunity.org/>

<https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/01/cartografia-social.pdf>

https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Est_Casos_doc.pdf



Además, la cartografía social de un territorial se propone como un nuevo instrumento para la construcción de conocimiento desde la participación y el compromiso social, posibilitando la transformación del mismo.

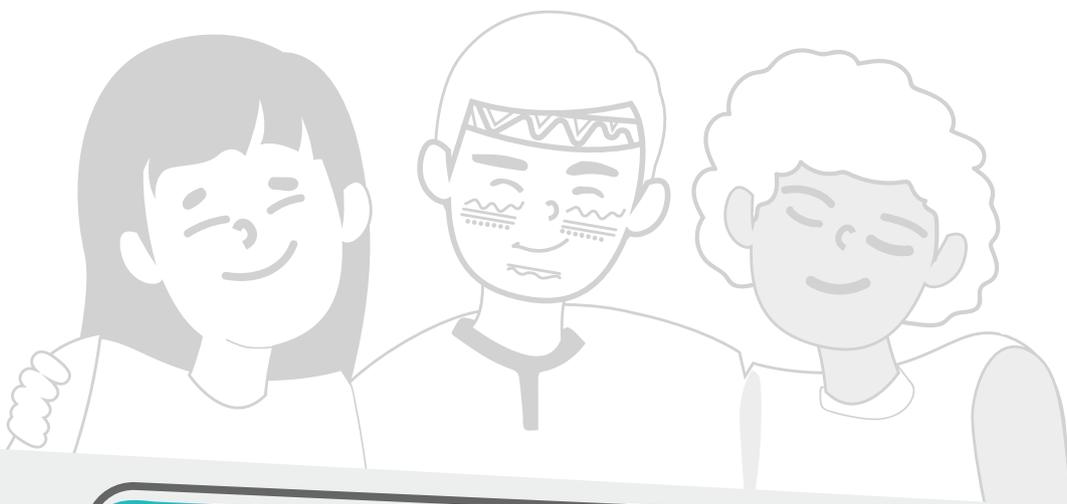
CONCEPTO DE LA ACCIÓN PARTICIPATIVA:

Por lo tanto, la Investigación Acción Participativa es un proceso dialéctico continuo en el que se analizan los hechos, se conceptualizan los problemas, se planifican y se ejecutan las acciones en procura de una transformación de los contextos, así como a los sujetos que hacen parte de los mismos.

ESTUDIOS DE CASOS:

Se dividen en subgrupos y se asignan tiempo y preguntas relacionadas con el tema y que al analizar el caso deben resolver, esta metodología se utiliza para una mejor comprensión del tema por parte de los participantes.

El estudio de casos es un método de investigación de gran relevancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de entidades sociales o entidades educativas únicas.



DINÁMICAS Y APLAUSOS

“La madeja de lana” (Dinámica de presentación) Se colocan todas las personas en círculo y el guía toma una madeja de lana y cuenta cómo se llama, qué hace, sus pasatiempos, etc. Cuando termina, le tira la madeja de lana a cualquier persona que quiera, pero sin soltar la punta. Luego los demás hacen lo mismo, tiran la madeja sujetándola de una punta y se va creando una especie de tela de araña. Lo ideal es que después se pueda desenredar.

1

2. “Río turbio” (dinámica de integración y concentración)

Se necesitan tapitas de botella o piedritas para esta dinámica. Los participantes sentados en un círculo en el suelo o alrededor de una mesa, cada uno con una tapita en la mano y siguiendo el ritmo de una canción pasará a un tiempo la tapita a su compañero de la derecha (nunca se queda sin tapita porque recibe la que le llegó) y cantan: “Por el río corre un agua turbia, turbia”. Se va acelerando cada vez más el pulso de la canción y al adquirir rapidez los participantes suelen subir también la voz. Se puede ir sacando a los jugadores cuando alguno pierde el ritmo y se acaba cuando quedan 3 participantes.

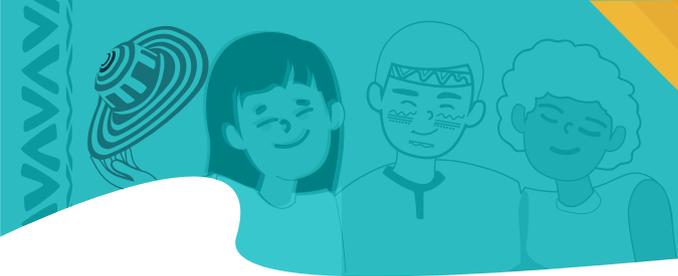
3. “Mundo” (participación, concentración e integración)

Todos los participantes se ubican en círculo, puede ser sentados o de pie. El multiplicador con una pelota en el centro mencionará un elemento, tierra, mar o cielo y arroja la pelota a un participante, quien deberá decir el nombre de un animal, por ejemplo “mar: pez espada” y no pez o pescado. Quien se tarde en responder, repita o se equivoque, pasa al centro. Cuando un participante dice “Mundo” al recibir o lanzar la pelota, todos se cambian de lugar, quien quedó con la pelota pasa al centro.

3

4. “Me voy de viaje” (dinámica para cierre, participación y concentración) En esta dinámica se ubican todos los participantes de pie en círculo. El multiplicador comienza diciendo a quien está a su derecha: “Me voy de viaje y te dejo un abrazo” le da el abrazo, entonces quien recibió el mensaje, se lo pasa al de su derecha, repitiendo la frase y el gesto, al que además le agregará “un beso”, por ejemplo. Y así todos deben repetir la frase y los gestos desde el primero (el abrazo). Quien se equivoque sale del juego y se termina cuando queda uno (es opcional el dejarlo hasta que la despedida dio la vuelta al círculo).

4



APLAUSOS

Aplauso de foca: Dar un aplauso y mover los brazos con las manos metidas en los costados hacia delante y hacia atrás al tiempo que se hace el sonido de la foca. Aplauso Flamenco: Dar un aplauso y hacer de bailarina flamenca española al tiempo que se dice iooolle!.

Aplauso petardo: Dar un aplauso y luego representar un petardo (bomba de fiesta o volador) al tiempo que se dice **isshhhhhhhhh! iboom!**. Aplauso Rompezapatos: A la de tres dar un aplauso y golpear rápidamente el suelo con los zapatos.

El Lala: El Lala se utiliza principalmente para agradecer a alguien su colaboración después de alguna actividad o como despedida de agradecimiento a cualquier persona. Éste se realiza de la siguiente manera:

Levantar todos las manos arriba y comenzar cantando Laaaa la laaaa la la la la la la. Lalala Lalala. Todo esto se hace moviendo las manos de un lado para otro al ritmo de la música. Y luego se tiran tres besos volaos diciendo fuertemente “mua”. Luego el animador dirá: imás fuerte! Y se repiten otros tres besos volaos. Luego el animador vuelve y dice: ique no se oye! y se tiran otros tres besos. Luego se dice: icon cariiiño! y se tiran otros tres besos con más delicadeza. Y finalmente se dice: iy para adentro! y todos hacen que se comen todos los besos.

Los que no lo conocen se suelen sorprender mucho por ser un aplauso muy atractivo y gracioso.

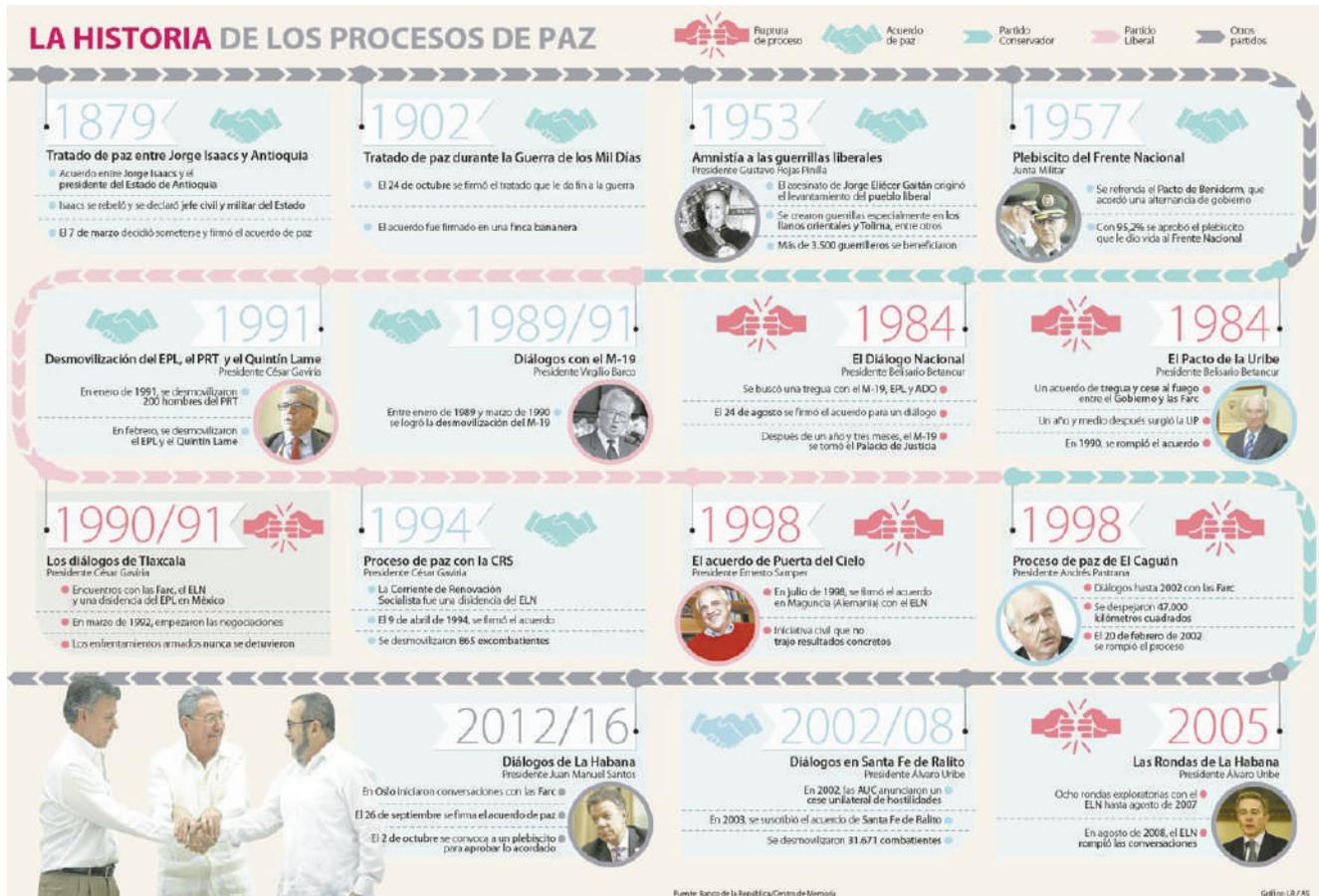
El Volador: Se comienza moviendo rápidamente la mano frente a la boca mientras se hace el siguiente sonido: isshhhhhh! Luego se golpean fuertemente los muslos con las manos, después se aplaude lo más fuerte posible. Finalmente, mientras se aplaude nos vamos agachando despacito hasta llegar al suelo y saltar muy alto para decir: iBoom! luego se hace el iqué bonito! éste se hace diciendo iqué bonito! repetido muchas veces y aplaudiendo al ritmo para ir luego aumentando la velocidad hasta que sea imposible seguir repitiendo.

La bomba de aire: Se comienza poniendo las manos en la boca pretendiendo estar inflando unas bombas de aire. Hacer cada vez más fuerza con cada soplido. Poco a poco se van apartando las manos para indicar que la bomba se está hinchando de aire. Finalmente apartamos los brazos a los lados del cuerpo gritando: iBOOOOMMM!. Y todos lo imitan. La idea es que todas las “bombas” “revienten” relativamente a destiempo, con mucho ruido, creando así un verdadero espectáculo.



Anexos

Historia de los procesos de paz en Colombia

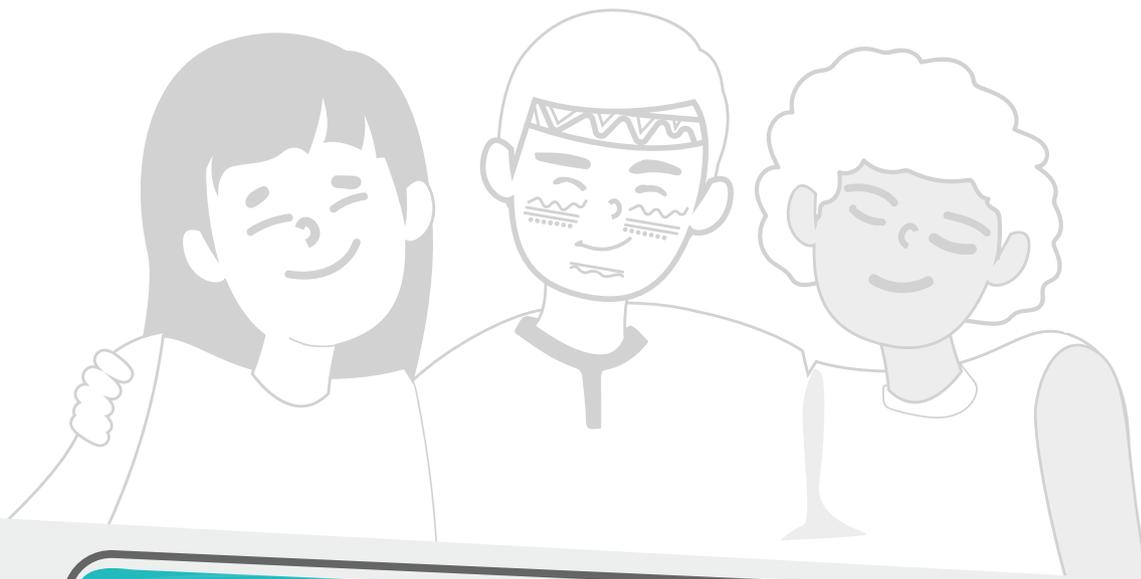


Documento disponible en: <https://tierracolombiana.org/conflicto-armado-en-colombia>

imagen tomada de:
<http://diarionoticias24horas.blogspot.com/2016/09/la-historia-de-colombia-y-la-lucha.html>
 Fuente: Banco de la República centro de memoria



ENFOQUE ÉTNICO EN EL ACUERDO DE PAZ





Reforma Rural Integral Hacia un nuevo campo colombiano

El punto 1. Contiene el acuerdo “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Participación política apertura democrática para construir la paz

El punto 2. Contiene el acuerdo “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”. La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política. En especial, la implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia en cuanto implicará la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todas y todos los colombianos a fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política, y de esa manera abrirá nuevos espacios para la participación.

infografía tomada de la pagina <https://forjandopaz.org/caja-de-herramientas/>
Imágenes tomadas de la pagina
<https://diariodepaz.com/2019/11/18/los-seis-puntos-del-acuerdo-final-de-paz-en-colombia/>



Fin del conflicto Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas

El punto 3. Contiene el acuerdo “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”, que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las Reglas que Rigen el Cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

Contiene también el acuerdo “Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses”. Sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. La reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de cerrar el capítulo del conflicto interno, convertirse en actor válido dentro de la democracia y contribuir decididamente a la consolidación de la convivencia pacífica, a la no repetición y a transformar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio.

El punto 3. También incluye el acuerdo sobre “Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz”. Para cumplir con este fin, el acuerdo incluye medidas como el Pacto Político Nacional; la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; la Unidad Especial de Investigación; el Cuerpo Élite en la Policía Nacional; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y las Medidas de Prevención y Lucha contra la Corrupción.



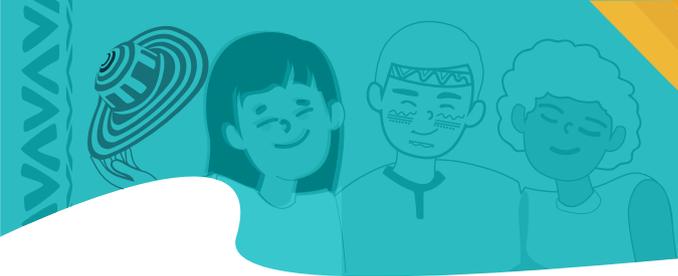
Solución al problema de las drogas ilícitas

Punto 4. Contiene el acuerdo “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”. Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de Derechos Humanos, Salud Pública, diferenciado y de género.

Punto sobre las víctimas del conflicto armado El punto

Punto 5. Contiene el acuerdo “Víctimas”. Desde el Encuentro Exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

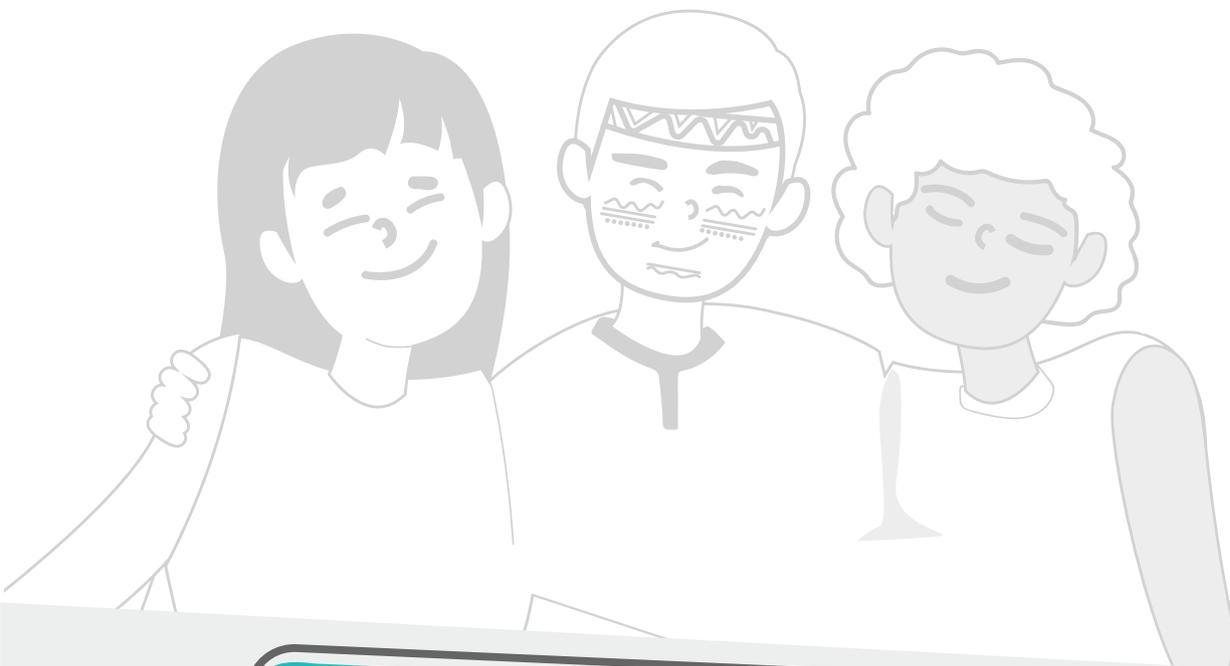
El Sistema Integral está compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz; las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz; y las Garantías de No Repetición.



Implementación, verificación y referendación

El punto 6. Contiene el acuerdo “Mecanismos de implementación y verificación” en el que se crea una “Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final”, integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa.

Adicionalmente crea un mecanismo de acompañamiento para que la comunidad internacional contribuya de distintas maneras a garantizar la implementación del Acuerdo Final y en materia de verificación se pone en marcha un modelo con un componente internacional integrado por los países que durante el proceso han tenido el papel de garantes y acompañantes y dos vocerías internacionales, todo ello soportado en la capacidad técnica del Proyecto del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame de los Estados Unidos.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ley 134 de 1994 y Ley 1757 de 2015. Mecanismos de Participación.

Documento disponible en:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html
(31 de mayo de 1994) Artículo 2 [Título I]. Ley por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. [Ley 134 de 1994]. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Capítulo étnico incluido en el acuerdo final de paz entre el gobierno nacional y las .

Documento disponible en:

<https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3056-capitulo-etnico-en-el-acuerdo-final-de-paz>

El derecho fundamental a la consulta previa de los Pueblos Indígenas en Colombia. (AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC).

Derecho Fundamental de Consulta Previa-Año 2017-Asesoría y Asistencia Técnica.

Documento disponible en: [cartilla-consulta-previa-onic-final.pdf](#)
[protocolo_consulta_previa_comunidades_negras.pdf](#)

Sentencia T-622/16

Documento disponible en:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
Sentencia T-733 DE 15 de diciembre de 2017.

Documento disponible

en:<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-733-17.htm>

Ley 70 de 1993 (agosto 27).

Documento disponible en:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%2070%20de%201993.pdf>

•Ley 89 de 1890 (noviembre 16) Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada 1.Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales-Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

NABGUANA "Nuestra Madre"



DACHI IUJÁ "Nuestra Tierra"

